



## INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL

**ASUNTO: AMPLIACIÓN DE VACANTES A PROMOCIÓN INTERNA DEL PUESTO DE SUBOFICIAL DEL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL.**

Vista la propuesta que va a la Junta de Gobierno para ampliar en otras dos dotaciones adicionales por promoción interna, esta Intervención General, informa:

I.- Aprobada la promoción interna por Junta de Gobierno Local de 10 de julio de 2020. Las bases de la oferta publicada, prevé la posibilidad de ampliación de estas plazas con antelación a la aprobación de las personas aspirantes seleccionadas por parte del Tribunal calificador. Esta ampliación, además no consume la tasa de reposición por tratarse de una convocatoria de promoción interna.

II.- Conforme al informe emitido por el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, suscrito por el Responsable de Proyectos de Organización, de fecha 1 de abril de 2022, la ampliación de las plazas no consume la tasa de reposición por tratarse de una convocatoria de promoción interna.

III.- Visto el informe del Servicio Responsable de Proyectos de Evaluación del Departamento de Recursos Humanos, de fecha 7 de abril de 2022, el Presupuesto vigente cuenta con las dotaciones de crédito necesarias para hacer frente a los gastos derivados de la cobertura definitiva de las plazas, sin que se requiera modificación presupuestaria en dicho capítulo, al ser plazas dotadas ya presupuestariamente.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de abril de 2022

**EL INTERVENTOR GENERAL**

**Egiaztatzeko Kode Seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan:**

<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El Código Seguro de Verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:

<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoi buruzko abenduaren 19ko 6/2020 Legearen haritik onartua.**

*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

|                                     |                                  |              |                     |
|-------------------------------------|----------------------------------|--------------|---------------------|
| Firmado por                         | ALFREDO BARRIO GIL (Interventor) |              |                     |
| CSV (Código Seguro de Verificación) | UEAUX4G6TEU74YXBDPZWICVE4E       | Fecha y Hora | 11/04/2022 08:46:57 |
| Servidor                            | psf.izenpe.com                   | Página       | 1/1                 |



UEAUX4G6TEU74YXBDPZWICVE4E